



AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DEL LICEO TOMAS LAGO QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 2064

CHILLAN VIEJO, 09 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019 y N°824 del 19.03.2019, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal. Decreto de subrogancia N°755 de fecha 05.02.2021. Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a Directora del DAEM.

b) La necesidad que Doña Tatiana Andrea Vejar Iturra, Docente del Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, asista a entrega de material Pedagógico a los Alumnos en contexto de la pandemia provocada por el virus COVID-19 en calle Huambali de la comuna Chillán, el día viernes 09 de abril del 2021 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y ORDENESE, cometido a Doña Tatiana Andrea Vejar Iturra, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Docente del Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, asista a entrega de material Pedagógico a los Alumnos en contexto de la pandemia provocada por el virus COVID-19 en calle Huambali de la comuna Chillán, el día viernes 09 de abril del 2021 sin pernoctar.

2.- Sin gastos a rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / HHH / OHS / flp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Carpeta, Archivo Educación (Archivo DAEM, Interesados, Liceo).



**MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM**



-9 ABR 2021